



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1981.

I.- La sesión se inició a las 11:30 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria correspondiente al 8 de septiembre de 1981.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión Inaugural del Consejo Técnico período 1981-1989, celebrada el 8 de septiembre de 1981.
- 3.- Trámite de nombramientos de profesores por horas.
- 4.- Trámite de nombramientos de profesores de Carrera y Técnicos Académicos.
- 5.- Resultados de concursos de oposición abiertos.
- 6.- Resultados de concursos de oposición cerrados.
- 7.- Programa de maestría y doctorado en Farmacociencias en la ENEP-Zaragoza.
- 8.- Solicitud de Semestre Sabático del Dr. Armando Bayona.
- 9.- Solicitud de modificación del "Manual de procedimientos académicos de exámenes Profesionales", -



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

realizada por el Coordinador de Internado, Servicio Social y exámenes profesionales.

10. Areas de concurso de oposición abierto para profesores de carrera de Tiempo Completo.
11. Consulta al abogado General en relación a jurados calificadores y Asesores Externos de Concursos de oposición de profesor de Carrera y Técnicos Académicos.
12. Jurados Calificadores para concursos de oposición abierto de Prof. de Asignatura.
- 13.- Asesores Externos de concursos de oposición - - abierto de Profesores de Carrera.
14. Carta enviada al Consejo Técnico por el Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud.
15. Cartas enviadas por los Consejeros Técnicos:
 - 5.1 Consejeros alumnos.
 - 5.2 Consejero Técnico Profesor Ramón Cruz.
 - 5.3 Consejero Técnico Profesora Margarita Guzmán y Georgina Rosales.
 - 5.4 Consejero Técnico Prof. Roberto Carballo.
 - 5.5 Consejero Técnico Prof. Juan de Dios Gutiérrez.
 - 5.6 Consejero Técnico Prof. Carmen Salas.
16. Asuntos Generales.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- 16.1 Documento enviado por la Profra. Ma. de los Angeles Torres C. sobre concursos de oposición.
- 16.2 Documento enviado por los profesores Carlos León, Angelina Santiago, M. Elena Cortés, - sobre concursos de oposición.
- 16.3 Documento enviado por los profesores, Martha Foglia, Domingo Vazquez, Roxana Alcaraz, -- Laura Mecalco, Sergio Zamudio, Guadalupe Gomar, Humberto Castillo y Consuelo Rendón, - sobre concursos de oposición.
- 16.4 Informes de Actividades de Profesores Comisionados para realizar estudios de posgrado.
 - 16.4.1 Dr. Francisco Chavez Almanza, (período Julio a septiembre de 1981).
 - 16.4.2 C.D. Alfredo Gomez Castellanos (período Enero a junio de 1981).
 - 16.4.3 Lic. Jesús Nieto Sotelo (período segundo Semestre 1980-1981 y plan de trabajo 1981-1982).
 - 16.4.4 C.D. Rosalva Martínez Pérez. (período 1er. Semestre 1981).
- 16.5 Renuncia del Dr. Roberto Carballo como miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la salud.
- 16.6 Renuncia del Dr. Jesús Manuel León Cázares, como miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencia y Tecnología.
- 16.7 Renuncia del Dr. David Santos, como miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

de la Comisión Dictaminadora especial de --
Técnicos Académicos del Area de Ciencias de
la salud.

- 16.8 Documento dirigido por los profesores de la
Sección de Bioquímica en relación a la con-
tratación.
- 16.9 Recurso de apelación de concurso de oposi-
ción del Dr. José Pérez Gómez.
- 16.10 Recurso de apelación de concurso de oposi-
ción de la profesora Silvia Zaragoza Rodrí-
guez.
- 16.11 Solicitud de año sabático del Dr. Pérez Go-
mez.
- 16.12 Solicitud del Dr. Barona sobre Asesores Ex-
ternos.
- 16.13 Solicitud de la Lic. Alicia de Alba.
- 16.14 Solicitud de modificación en el acta cons-
titutiva de la E.N.E.P. Zaragoza.

II.- A la sesión asistieron los consejeros Técnicos pro-
fesores:

Propietarios:

Dr. Roberto Carballo, Dr. David Santos Atherton, --
C.D. Armando López, Ing. Q. Ramón Cruz, Q.F.B. Margarita
Guzmán, Biol. Benjamín Garcés, Lic. Cecilia Pérez Espino-
za.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

Suplentes:

Dr. Juan de Dios Gutiérrez, Dra. Carmen Salas, Dr.-
Victor de la Rosa, Química Georgina Rosales Rivera, Biol.
Judith Téllez Martínez.

ALUMNOS.

Propietarios:

Martín Alejandro Rivas, Oscar Flores Cruz.

Suplentes:

Armando Olivares Gutiérrez, Hector Sergio Cortina.

INVITADOS.

Dr. Efraín Shor Pinsker, Dr. Andrés Barrios, Dr. Nor-
berto Soriano M., Dr. Guillermo Avella, Dra. Esperanza --
Shunia y alumnos de la carrera de Ingeniería Química.

III.- La sesión estuvo presidida por el Dr. Fernando He-
rrera Lasso, actuando como Secretario la Bióloga Do-
ra Patricia Andrade S.

IV.- Las actividades realizadas y los acuerdos tomados-
en relación a los diferentes puntos de la orden --
del día, fueron los siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- 1.- Se hizo la aclaración por parte de la Consejera Técnica Margarita Guzmán, que existía un error en el Acta del 14 de Julio de 1981, en donde se declaró al Q.F.B. Juan Angeles Uribe, como ganador de un concurso cerrado para promoción, pasando de la Categoría Asociado B a Asociado C de tiempo completo, mismo que no se debió otorgar ante el dictamen de la comisión dictaminadora correspondiente, por lo que se modificó el Acta de la sesión del 14 de julio y se comunicó al profesor que existió dicho error.

En el mismo acto, se deberá agregar en el punto relacionado con la presentación de la renuncia de la Química Margarita Guzmán, al cargo de representante por el Consejo Técnico ante la Comisión Dictaminadora de Ciencia y Tecnología, que la renuncia surtirá efecto a partir de la fecha en que tome posesión como Consejero Técnico.

- 2.- Se aprobó el acta de la sesión correspondiente al 8 de septiembre de 1981, por unanimidad de votos, haciéndose la aclaración que en el punto 5.1, se asentó un dictamen de la comisión dictaminadora en relación a un concurso de oposición de profesor de carrera en donde se declara al profesor apto para la docencia, término que no contempla el Estatuto del Personal Académico, por lo que en lo sucesivo se recomienda no volver a utilizarlo.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- 2.- Se aprobó el Acta de la sesión solemne, de instalación del Consejo Técnico de la Escuela, celebrado el 8 de septiembre de 1981, sin modificaciones, por unanimidad de votos.
- 3.- Se aprobaron las listas de trámite de nombramientos de Profesores por horas y modificaciones que quedaron a entadas en la lista antes de su trámite en el Departamento de Personal.

El Consejero alumno Rivas, mencionó que hay casos en que no se contratan a los profesores por razones políticas y no académicas; se indicó que para todos -- aquellos casos concretos de esta naturaleza, se comunicará por escrito al Secretario del Consejo, para ponerlo a consideración del pleno de consejo en la sesión correspondiente.

Se recomendó marcar en la lista de trámite de nombramientos de profesor por horas, aquellos casos de profesores de Asignatura que rebasen las 18 horas teóricas en su contratación, para el conocimiento de los consejeros técnicos.

Se informó por parte de la Dra. Shunia, que los documentos de la contratación se encuentran concentrados en la Unidad de Planeación, en donde los consejeros que lo deseen podrán pasar a consultarlos.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

El Consejero alumno Cortina, hace del conocimiento del Consejo Técnico y pasa a consideración del mismo, el caso de contratación de la profesora Elda Espinoza Moreno, propuesta en las listas con 40 horas como profesor de Asignatura "A", en la Sección de Laboratorio y Trabajo de Campo del Depto. de Biología, indicando lo siguiente: ...La profesora Elda Espinoza Moreno que está propuesta para su contratación por 40 horas, no tiene ninguna hora frente a grupo, el Jefe del Depto. de Biología indicó-- que entre sus funciones se encuentra la de asesorar las Tesis de los alumnos, mismos que han acudido a dicha asesoría sin encontrar a la -- profesora, recibiendo asesoría directa del Dr. González Cerezo; se ha indicado también que dentro de sus funciones se encuentra la de participar en el proceso de reestructuración de la carrera de Biología, misma que lleva un año realizándose y en el cual la profesora no ha participado en forma regular; también se ha indicado que dentro de sus funciones se encuentra el asesorar el trabajo que se realiza dentro del invernadero, mismo que aún no termina de construirse.... por lo que el alumno consejero, pone a consideración del Consejo la no contratación de la profesora Espinoza. El Dr. Herrera Lasso aclara que después de la justificación dada por el alumno, no es conducente la -



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

contratación de la profesora y que ésta debe-
pasar a revisión por el Jefe del Departamento-
correspondiente, quien deberá dar la justifica-
ción real de la propuesta de contratación de -
dicha profesora y será puesta a consideración-
del Consejo Técnico; se sometió el caso a vota-
ción y por 5 votos a favor, 2 en contra y 3 --
abstenciones, se acordó que el contrato de la-
profesora Elda Espinoza Moreno, no procede.

- 4.- En relación al trámite de nombramientos de pro-
fesores de carrera y técnicos académicos, se -
acordó aprobar las siguientes plazas por 7 vo-
tos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones:

Lic. Julieta de la Luz García, en el equivalen-
te a una plaza de técnico académico de Tiempo-
Completo aux. "C" a contrato, Lic. José Anto-
nio Serrano Castañeda, en el equivalente a una
plaza de Técnico académico de Tiempo Completo-
Asociado "B" a contrato. Alma Dea Cerda, en el
equivalente a una plaza de Técnico Académico -
de Tiempo Completo Asociado "A". Por 7 votos a
favor y 3 abstenciones, se aprobaron los si --
guientes nombramientos: El Lic. Hector Rafael-
Santiago Hernández, en el equivalente a una --
plaza de profesor de carrera de Tiempo Comple-
to Asociado "A" a contrato, la Lic. Margarita --
Carpio Hernández en el equivalente a una plaza
de Prof. de Carrera Tiempo Completo Asociado -
"A" a contrato.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

Por 6 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención se acordó aprobar al Dr. Ramón Humberto Luján-Vallado, en el equivalente a una plaza de Prof. de Carrera de Tiempo Completo Titular "B".

- 5.- No se presentaron casos de dictamen de concursos de oposición abierto.
- 6.- Se aprueba el dictamen de concurso cerrado para promoción de la Lic. Cristina Aguilar Alegría de prof. Asociado "A" de T. C. definitivo a prof. de Carrera Asociado "B" de T.C. definitivo, por 8 votos a favor y 2 abstenciones.

El consejo Técnico solicitó se enviara por lo menos los nombres de las personas que solicitaron concurso de oposición cerrado para el conocimiento del mismo.

- 7.- En relación al programa de maestría y doctorado de Farmacociencias en la E.N.E.P. Zaragoza, se propone, se posponga el análisis y la discusión de este punto para otra sesión de Consejo Técnico, para que sea presentado por los profesores que lo elaborarán ya que el tiempo que se dió fue insuficiente para su revisión. Se aprobó la propuesta por 7 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- 8.- Se presentó la solicitud de Semestre Sabático del Dr. Armando Bayona González, misma que -- fue aprobada por unanimidad y que iniciará el 19 de noviembre de 1981 y finalizará el 19 de mayo de 1982.
- 9.- Se presentó la solicitud de modificación del -- manual de procedimientos académicos de exa - menes profesionales por el Dr. Andrés Barrios, -- Coordinador de Internado, Servicio Social y -- exámenes profesionales. Después de discutirlo -- ampliamente, se acordó formar una comisión de Consejo Técnico que se aboque a la revisión -- del reglamento completo de exámenes profesiona -- les, quedando constituido por la Lic. Cecilia -- Pérez Espinoza, la Química Margarita Guzmán, el Dr. David Santos Atherton, los 2 alumnos conse -- jeros propietarios y el Coordinador de Interna -- do, Servicio Social y Exámenes Profesionales, -- en fecha posterior se presentará el resultado -- de la revisión del mismo.
- 10.- Se aprueban las siguientes áreas de concurso -- de oposición abierto de profesor de carrera de Tiempo Completo, por 6 votos a favor, 2 en con -- tra y 2 abstenciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

Plaza.	Categoría y Nivel.	Area	Depto.
1	Asociado "C"	Salud Mental.	Ciencias Clínicas.
1	Asociado "A"	Materno-Infantil	Ciencias Clínicas.
1	Titular "B"	Clínica Médica.	Ciencias Clínicas.

11.- Se dió lectura al documento enviado por el Lic. Ignacio Carrillo Prieto, Abogado General de la Universidad, en relación a Jurados Calificadores y Asesores externos de concurso de oposición de prof. de Carrera y Técnicos Académicos que a la letra dice: ... "El procedimiento a seguir, en tratándose de los concursos de oposición para ingreso de profesores de Asignatura, es adecuado se nombren jurados calificadores y se ajuste a los preceptos del Estatuto del Personal Académico de esta Universidad. Por lo -- que respecta a los Técnicos Académicos y Prof. de Carrera, deberán ser evaluados por las comisiones Dictaminadoras, quienes, en atención al volumen de los concursos a realizar, podrán -- contar con el auxilio de especialistas en la -- materia, en las pruebas orales y escritas que se practiquen; sometiéndose a la consideración del Consejo Técnico, por conducto del Director a los auxiliares especialistas de las Comisiones Dictaminadoras... ". Una vez discutido este punto, se propuso que los concursos de oposición, se realizaran por 2 miembros de la co-



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

misión dictaminadora y los asesores externos, - que deberán ser 4 como máximo, aprobándose dicha propuesta por mayoría de votos. Se indicó que cuando menos uno de los miembros de la comisión dictaminadora, deberá estar presente en el momento del examen.

Por otra parte, se propuso que dentro de los - asesores externos, no existieran profesores -- que van a tomar parte como concursantes en algún concurso de oposición, quedando la votación en la manera siguiente: 1 voto a favor, 4 en - contra y 5 abstenciones, por lo que este punto no será considerado y sí podrán participar como Asesores los profesores que vayan a concurrir en alguno de los concursos.

12.- Se presentaron los Jurados Calificadores para concursos de oposición abierto de profesor de Asignatura con modificaciones, quedando aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

No.Pzas.	Area	Modulo.	Jurado Calif.
2	Microbiología	El hombre y su ambiente.	Dr. Ruben Marroquín. Q.B.P. Luis Arciniega. Dr. Mauro Benabides.
2	Salud Mental.	El hombre y su ambiente, Crecimiento y Desarrollo - Intrauterino, Parto y período Perinatal, Crecim. y desarrollo extrauterino.	Dr. Alfredo Alcantar C. Dr. Fco. J. Arteaga J. Dr. Agustín Acevedo.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

No. Plazas.	Area.	Modulo	
2	Epidemiología.	El hombre y su ambiente, crecimiento y desarrollo extrauterino, parto y período perinatal, crecimiento y desarrollo extrauterino.	Dr. Gabriel Padilla H. Dr. Norberto Soriano. Dr. Fco. Rodríguez R.
2	Clínicas Médicas.	El Hombre y su ambiente, crecimiento y desarrollo Intrauterino, Parto y período Perinatal; Crecim. y desarrollo extrauterino.	Dr. Julián Mendoza F. Dr. Marcelino Cano A. Dr. Efraín Shor.
2	Bioquímica.	El hombre y su ambiente.	Dr. Enrique Piña. Dr. Jaime Martínez M. Dr. Fernando Suárez S. Dr. Héctor Glz. C.
2	Histología y Embriología.	El hombre y su ambiente, crecimiento y desarrollo intrauterino, parto y período perinatal, crecimiento y desarrollo extrauterino.	Dra. Laura Riboni. Dr. Hugo C. Mercado C. Dr. Joaquín Reyes T. Dr. Roberto Domínguez C. Dr. José Díaz y Díaz.
2	Inmunología.	Crecimiento y desarrollo intrauterino, parto y período perinatal, Crecim. y desarrollo extrauterino.	Dr. Luis Jiménez. Dr. Jorge Rodríguez D. Dr. Carlos García C. Q.B.P. Reyes Tamez G.
2	Bioquímica.	Crecimiento y desarrollo intrauterino, parto y período perinatal, Crecim. y Desarrollo extrauterino.	Dr. Enrique Piña. Dr. Jaime Martínez M. Dr. Fernando Suárez S. Dr. Héctor González C.
2	Microbiología.	Piel y Músculos esquelético, digestivo, cardiovascular, respiratorio, Genitourinario, Endócrino, nervioso.	Dr. Ruben Marroquín. Q.B.P. Luis Arciniega A.
2	Farmacología.	Piel y músculo esquelético, digestivo, cardiovascular, respiratorio, genitourinario, endócrino, nervioso.	Dr. Jorge Herrera. Dr. Luis Hiroisshi S. Dr. Angel González C. Dr. Eusebio Contreras C.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

No.Pzas.	Area.	Módulo.	Jurado Calificador.
2	Salud Mental.	Piel y músculo esquelético digestivo, cardiovascular-respiratorio, genitourinario, endócrino, nervioso.	Dra. Alicia Quirós. Dr. Alberto Pinzón R. Dr. Leonardo Hdez. Navarro. Dr. Alfredo Alcantar C.
2	Fisiopatología.	Piel y músculo esquelético digestivo, cardiovascular, respiratorio, genitourinario, endócrino y nervioso.	Dr. Raul Uribe Dr. Ricardo Ricaño Gamboa Dr. Manuel Martínez T. Dr. Eduardo Luna Vazco.
2	Epidemiología.	Piel y músculo esquelético digestivo, cardiovascular, respiratorio, genitourinario, endócrino y nervioso.	Dr. Jorge Fernández Osorio Dr. Celso Campos Vázquez. Dr. Gabriel Padilla H. Dr. Jesús Guzmán Bahena.
2	Clínica.	Piel y músculo esquelético digestivo, cardiovascular, respiratorio, genitourinario, endócrino y nervioso.	Dr. Angel González C. Dr. Fernando Suárez Sánchez. Dr. Cuauhtemoc Medina. Dr. Julian Mendoza Flores.
7	Teoría odontológica en el Módulo estudio clínico y radiográfico.		Dr. Manuel Valderrama. Dr. Luis Molina Moguel.
7	Clínica integral de los módulos clínica Integral I y II.		Dr. Monus Albert. Dra. Ma. Eugenia Tovar G. Dr. Daniel Silva Herzog. Dr. Roberto Kamayama.
7	Laboratorio Dental de los módulos Clínica Integral I y II.		Tec. Raul González. Tec. Pedro Pineda. Dr. Juan Borrego Hinojosa.
7	Teoría Odontológica del Módulo Aparato Estomatognático.		Dr. Carlos Bellamy Haro. Dr. Luis Galvan Otalora. Dr. Joaquín Sánchez y C.
4	Odontología social de los módulos clínica integral I y II.		Dr. Fernando Coutiño F. Dr. Duilio Pansini.
7	Biología de los sistemas en los módulos de sistemas de regulación, relación y mantenimiento.		Dr. Ricardo García Cavazos. Dr. Alberto Gutiérrez L. Dra. Velia Ramírez de L.C. Dr. Carlos Occeli.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

No.Pzas.	Area.	Módulo.	Jurado Calificador.
7	Microbiología en los módulos Agresión y Defensa I y II.		Dr. Raymundo Olivares S. Q.B.P. Cristina Rodríguez T. Dr. José Luis Molinaris. Dr. José Pérez Gómez.
7	Clínica Integral de los Módulos Clínica Integral III y IV.		Dr. Javier Tavera. Dr. Aquiles Brindis. Dra. Rosaura Rosas V. Dr. José Cervantes V.
7	Teoría Odontológica del Módulo Odontología preventiva y restauradora.		Dr. Jorge Barona. Dr. Joaquín Sánchez y C. Dr. Carlos Torres Larios. Dra. Velia Ramírez. Dr. Zarco Mendez. Dr. Luis Molina M.
7	Patología en los módulos Agresión y Defensa - I y II.		
7	Teoría Odontológica de los módulos Teoría Odontológica III y IV.		Dr. Javier Tavera. Dr. Aquiles Brindis. Dra. Rosaura Rosas V. Dr. José Cervantes V.
7	Laboratorio Dental de los Módulos Clínica Integral III y IV.		Dr. Roberto Sánchez S. Dr. Jesús Santos Sotres. Dr. Roberto Smith Mac Donald.
4	Odontología Social de los Módulos Clínica III y IV.		Dr. Fernando Coutiño E. Dr. Duilio Pancini. Dr. Pedro Crevena.
7	Matemáticas I y II.		M.en C. Gilda Melva Franco. Q. José Luis Macías P. I.Q. Alejandro González O. I.Q. y M. Carlos Valarde.
3	Bioestadística.		
3	Fisicoquímica I y II.		I.Q. Mario Navarrete M. I.Q. Reynaldo Sandoval G. I.Q. Miguel J. Flores G. I.Q. Antonio Reyes Chumacero.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

No. Pza.	Area.	Módulo.	Jurado Calificador.
7	Química I y II.		Q.F.B. Georgina Rosales. Dra. Noráh Barba Behrgos. M.C. Silvia Bello. Dr. Hugo Torrens Miquel.
7	Laboratorio de Ciencia Básica I y II.		Q. Jorge Rivas Montes. M. en C. Rebeca Sandoval M. Q. Guillermo Barraza. Q. Graciela Muller C.
3	Laboratorio de Ciencia Básica III.		Q. Leonora Sánchez García. Q. Miki Otani Imura. Dr. Rafael Castillo Bocanegra.
3	Química III.		Dra. Rocío Pozas Horcasitas.

13.- Se revisó la lista de Asesores Externos propuestos para concurso de oposición abierto de profesores de carrera y se informa el nombre de los miembros de las comisiones dictaminadoras que deberán participar en dichos concursos, --siendo aprobado por unanimidad, con modificaciones, quedando de la siguiente manera:

AREA.	CATEGORIA Y NIVEL.	NOMBRES DE LOS ASESORES Y DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES <u>DICTA</u> MINADORAS.
Edafología.	Asociado "C"	Dr. Manuel Rico. Dr. Heberto Cuanalo. Dr. Mariano Villegas Soto. Biol. Dora Patricia Andrade.
Pedagogía aplicada.	Asociado "B"	Lic. Consuelo Medina Harvey. Lic. Blanca Rosa Bautista M. Mtra. Patricia Aristi. Lic. Miguel Lopez O.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

AREA.	CATEGORIA Y NIVEL.	NOMBRES DE LOS ASESORES Y DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DICTA MINADORAS.
Clinicas Médicas.	Asociado "A"	Lic. Guadalupe Rosete M. Dr. Julian Mendoza Flores. Dra. Rosa Ma. Saldaña M. Dr. Hector Villaraus Herrera. Dra. Ma. del Carmen Avila V.
Metodología General y Experimental.	Asociado "A"	Mtro. Miguel López Olivos. Lic. Jorge Martínez Stack. Lic. Francisco Cabrer.
Química orgánica experimental.	Asociado "B"	Dra. Espejo de Ochoa. Q.F.B. Juan Angeles Uribe. Dr. Eugene Bratoef.
Clínica odontológica.	Asociado "A"	C.D. Hector Silva. C.D. Luis Molina Moguel. C.D. José Luis Soto Alvarez. C.D. Angel Fco. Alvarez Herrera.
Humanidades.	Asociado "A"	Dr. Victor Arredondo. Lic. Cristina A. Mtro. Miguel López Olivos. Dr. Raul Romero carranza. Lic. Enoch T.
Química Inorgánica experimental.	Asociado "A"	I.Q. Rebeca Sandoval. Q. Norma Olvera. Dr. Anibal Bascuñan. I.Q. Miguel Flores. I.Q. Mariano Navarrete.
Tecnología Farmacéutica.	Asociado "B"	Q.F.B. Juan Angeles Uribe. Q.F.B. Fernando Abadia. Q.F.B. Héctor Jara. Q.F.B. Ma. Luisa García. I.Q. Miguel Flores.
Medico Quirúrgicas.	Asociado "C"	Lic. Evangelina Cardona Mirón. Dr. José Fernando Guadalajara. Lic. Caralina Quezada Fox. Lic. Esther Hernández Torres. Dr. Rodolfo Herrero. Lic. Marina Guzmán.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

AREA.	CATEGORIA Y NIVEL.	NOMBRES DE LOS ASESORES Y DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS.
Administración de servicios de enfermería.	Asociado "C"	Lic. Marina Guzmán. Dr. Rodolfo Herrero. Dr. Luis Peregrina Pellón. Lic. Maricela Juárez Campa. Enf. L. Ortiz Vazquez. Lic. Guadalupe Hernández de S.
Administración de servicios de enfermería	Asociado "C"	Lic. Marina Guzmán. Dr. Rodolfo Herrero. Luis Peregrina Pellón. Lic. Maricela Juárez Campa. Enf. Lucía Ortiz Vazquez. Lic. Gpe. Hernández de Sandoval.
Biol. Celular y molecular.	Titular "A"	Dr. Hector González Cerezo. Dr. José Luis Moya. Biol. Manuel Rico B. Dra. Ma. del Roble. Q.F.B. Juan Angeles Uribe.
Teoría odontológica.	Asociado "A"	C.D. Marco Antonio Garcés. D.D. Martha López. C.D. Alfonso Pretelin. C.D. Melitón Cross. C.D. Gustavo Pares Vidrios.
Psicología clínica.	Asociado "A"	Mtro. Jorge Peralta. Mtro. Benjamín Domínguez. Lic. Cristina Aguilar. Dra. Graciela Rodríguez de A.
Química orgánica.	Asociado "A"	Dr. Ignacio Sánchez Flores. Dr. Victor Coronado. Dr. Luis Angel Maldonado. Biol. Manuel Rico. I.Q. Miguel Flores.
Odontología Social	Asociado "A"	C.D. Melitón Cross. C.D. Fernando Coutiño. C.D. Martha López. C.D. Joaquín Sánchez C. C.D. Javier Molina M. C.D. Victor V. Recules.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

AREA.	CATEGORIA Y NIVEL.	NOMBRES DE LOS ASESORES Y DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DICTA MINADORAS.
Manejo de materiales.	Asociado "A"	Ing. Marco Antonio Miranda R. I.Q. Mariano Navarrete. Dr. Mario Vizcarra. Ing. Genovevo Silva Pichardo. Ing. Eduardo Barzana. I.Q. Miguel Flores.
Bromatología.	Asociado "A"	Dra. Consuelo Hidalgo M. A.F.B. Juan Angeles Uribe. Q.F.B. Ninfa Guerrero de Callejas. I.Q. Mariano Navarrete.
Bioquímica.	Asociado "C"	Biol. MA. Teresa Barreiro. Dra. Consuelo Hidalgo. Dr. Jorge Correa. Dr. Esequiel Murillo. Dr. Angel Arroyo. Biol. Manuel Rico.
Química Analítica.	Asociado "A"	Q. Margarita Watty. Dra. Antonieta Dosal. Dr. Helmut Pitsch. I.Q. Mariano Navarrete. I.Q. Miguel Flores.
Matemáticas.	Asociado "A"	Biol. Manuel Rico. I.Q. Mariano Navarrete. Mat. Margarita Chavez Cano. Dr. Ignacio Mendez. I. M. Alejandro González Origel.
Formación de personal - docente.	Asociado "A"	Lic. Edgar González Gaudiano. Lic. Blanca Rosa Bautista Melo. Mtra. Patricia Aristi. Mtro. Jorge Peralta. Lic. Cristina Aguilar.
Ecología General.	Asociado "A"	Biol. Edelmira Linares. Biol. Gabriela Corral Lorenzoni. Biol. Ramiro Cisneros Ibañez. Biol. Manuel Rico. Biol. Ma. Teresa Barreiro.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

AREA.	CATEGORIA Y NIVEL.	NOMBRES DE LOS ASESORES Y DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DICTA MINADORAS.
Psicología Educativa.	Asociado "A"	Lic. Cristina Aguilar. Lic. Benilde García. Mtro. Javier Aguilar. Mtro. Benjamín Domínguez. Mtro. Jorge Peralta.
Tecnología Farmacéutica.	Asociado "A"	Q.F.B. Juan Angeles Uribe. Q.F.B. Ignacio Huerta. Q.F.B. Héctor Jara Farjeat. Q.F.B. Helgi Yung Cook. Q.F.B. Socorro Salas. I. Q. Mariano Navarrete.
Clínica Médica.	Titular "B"	Dr. José Díaz y Díaz. Dr. Luis Ricaud Rothiot. Dr. Jorge Delgado Urdapilleta. Dr. Javier Santos González. Dr. Rodolfo Herrero.
Clinica Médica.	Titular "B"	Dr. Julián Mendoza Flores. Dr. Luis Ricaud Rothiot. Dr. Jorge Delgado Urdapilleta. Dr. Javier Santos González. Dr. Rodolfo Herrero.
Clínica Medica.	Titular "B"	Dr. José Díaz y Díaz. Dr. Humberto Lujan Vallado. Dr. Guillermo Solomon Santibañez. Dr. David Delgadillo. Dr. Alfonso Herrera Gutiérrez. Dr. Rodolfo Herrero.
Clínica Médica.	Asociado "B"	Dr. José Díaz y Díaz. Dr. Salvador Lacaba. Dr. Hector Galeano. Dr. Rodolfo Herrero. Dr. Manuel Martínez Tapia. Dr. Alfredo Alcantar.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

AREA.	CATEGORIA Y NIVEL.	NOMBRES DE LOS ASESORES Y DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DICTA MINADORAS.
Bioquímica.	Titular "B"	Dr. Horacio Merchant. Dr. Alfonso Larque. Dr. Javier Taboada. Q.F.B. Juan Angeles Uribe. Biol. Manuel Rico.
Inmunología.	Asociado "B"	Dr. Luis Jiménez S. Dr. Carlos Larralde. Dr. Sergio Estrada Parra. Dr. Reyes Tames Guerra. Dr. José Díaz y Díaz. Dr. Rodolfo Herrero.
Farmacología.	Asociado "C"	Dr. Angel González C. Dr. Juan Jpsé Mandoki. Dr. Nicandro Mendoza Patiño. Dr. José Díaz y Díaz. Dr. Rodolfo Herrero.
Físico-Química.	Asociado "A"	Q.F.B. Guadalupe Alonso. I.Q. Antonio Reyes Chumacero. I.Q. Mariano Navarrete. Q.F.B. Amelia Cruz. M.C. Natalia de la Torre. I.Q. Miguel Flores.
Química Analítica.	Asociado "B"	Q. Margarita Watty. Dra. Antonieta Dosal. Dr. Helmut Pitsch. I.Q. Miguel Flores. Biol. Manuel Rico.
Teoría Odontológica.	Asociado "A"	C.D. Luis Molina Moguel. C.D. Victor Esponda. C.D. Meliton Cross. C.D. Rosaura Rosas. C.D. Lorenzo González C.D. Martha López.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

AREA.	CATEGORIA Y NIVEL	NOMBRES DE LOS ASESORES Y DE LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES DICTA MINADORAS.
PROCESOS DE SEPARACION.	Asociado "B"	Dr. Sergio Trejo. I.Q. Mariano Navarrete. Ing. Alejandro Hill. I.Q. Miguel Flores. Ing. Marco Antonio Miranda. Ing. Genovevo Silva Pichardo.
Salud Mental.	Asociado "C"	Dr. Víctor Manuel Hernández. Dr. Abraham Manzano del Castillo. Dr. Fco. Javier Arteaga Jiménez. Dr. José Díaz y Díaz. Dr. Fdo. Agustín Isunza Espinoza. Dr. Rodolfo Herrero.
Fisiopatología Experi mental.	Asociado "B"	Dr. Manuel Alonso Perez. Dr. José Díaz y Díaz. Dr. Miguel Salcedo V. Dr. Armando Jiménez Castillo. Dr. Rodolfo Herrero.
Fisiopatología experi mental.	Asociado "A"	Dr. Miguel Salcedo. Dr. Manuel Alonso Pérez. Dr. Rodolfo Herrero. Dr. Efraín Shor P. Dr. José Díaz y Díaz. Dr. Armando Jiménez.
Inmunología.	Asociado "C"	Dr. Rodolfo Herrero. Dr. Sergio Estrada Parra. Dr. Fausto Quezada. Dr. Reyes Tamez Guerra. Dr. Carlos Larralde. Dr. José Díaz y Díaz.
Matemáticas.	Asociado "A"	I.Q. Miguel Flores. I.Q. Cesar Rincón. I.Q. Jorge Sierra. Dr. Diego Bricio Hernández. Mat. Ma. Teresa Ponce de León. I.Q. Mariano Navarrete.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

Area.	Categoría y Nivel.	Nombres de los Asesores y de los Miembros de las comunidades dictaminadoras.
Tecnología Farmacéutica.	Asociado "B"	Q.F.B. Juan Angeles Uribe. Q.F.B. Oscar Abundis Canales. Q.F.B. Socorro Salas. Q.F.B. Ma. Luisa García Padilla. Q.F.B. Martha Enriquez. I.Q. Mariano Navarrete.
Diseño de Proceso.	Asociado "C"	I.Q. Mariano Navarrete. I.Q. Miguel Flores. Dr. Mario Vizcarra Mendoza. Dr. Gustavo Fuentes Zurita. Ing. Hugo Ciceri Silvenses.
Materno Infantil.	Asociado "A"	Lic. Refugio Olguin de Gil.. Lic. Rosa Ma. Nájera. Dr. José Díaz y Díaz. Lic. Guadalupe Maldonado Emo. Dr. Guillermo Avella Mtz. Lic. Marina Guzmán.
Epidemiología.	Asociado "A"	Dr. José Díaz y Díaz. Dr. Rodolfo Herrero. Dr. Alfonso Quiñones. Lic. Rosa Ma. Nájera. Dr. Norberto Soriano. Dr. Raymundo Intriago Morales.
Psicología Social.	Asociado "A"	Dr. Victor Arredondo. Mtra. Graciela Sánchez Bedolla. Lic. Benilde García. Lic. Cristina Aguilar. Mtro. Jorge Peralta.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVELLANEDA

14.- En relación a la carta enviada al Consejo Técnico por el Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, se indicó que los puntos que se tratan en ella, ya fueron contemplados en los puntos anteriores (11, 12, 13) y únicamente se dejará pendiente el procedimiento para nombrar a los asesores externos, y las comisiones dictaminadoras para concurso de oposición de profesor de Carrera, para tratarlo en próxima sesión de Consejo Técnico.

15.- Cartas enviadas por los Consejeros Técnicos.

15.1 Se dió lectura al documento enviado por los alumnos Consejeros propietarios y suplentes. En relación a las solicitudes que hicieron se comenta lo siguiente:

- a) Se informó que el Estatuto General de la Universidad, prevé que la documentación para las sesiones de Consejo, se envíen con un mínimo de 48 horas de anticipación a lo máximo. Se procurará que el envío de documentos se realice con una anticipación de 8 días a las sesiones y la documentación que llegue a la Secretaría de Consejo Técnico se irá enviando en cuanto haya material suficiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

b) En relación a la solicitud de un cubículo, material de impresión y acceso a la imprenta de la Escuela para difusión de la información de Consejo Técnico, se informó por la Dirección de la Escuela, que no está prevista la dotación de este tipo de recursos a los alumnos en ninguna dependencia de la Universidad, por lo que desgraciadamente no es posible autorizarlo. Si la preocupación de los alumnos es hacer llegar a los estudiantes que representan los acuerdos de Consejo Técnico, se puede implementar de diferentes formas: -Para la difusión de los acuerdos, se destinará un pizarrón exclusivo para dicho efecto en Campo I y en Campo II, donde se pegarán las Actas aprobadas en las sesiones de Consejo Técnico y se podrán utilizar por los Consejeros Alumnos, para difundir además la información que crean pertinente. -Se podrán realizar actividades socioculturales y académicas, que se encuentren dentro de las posibilidades de la Escuela, a petición de los Consejeros alumnos y a través del Departamento correspondiente (Unidad de Eventos Socioculturales y Deportivos de la Escuela), de la E.N.E.P. Zaragoza.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- c) En relación a la resolución de la situación crítica que se presenta en la Escuela, el Director solicitó a los Consejeros alumnos que se presenten a Consejo Técnico casos concretos para ser comentados y dentro de la competencia del propio Consejo, dar solución a los mismos. Por otra parte, se informó -- que se ha procurado que la escuela tenga lo conveniente para realizar las actividades académicas y que es preocupación constante de la Dirección al im-plementarlos, pero dentro de las posibilidades presupuestales de la Escuela.
- d) El Dr. Herrera Lasso, indicó que se podrá observar durante las sesiones de Consejo Técnico que la Dirección no -- tiene una actitud autoritaria y antidemocrática, pero que si cumple con -- las obligaciones administrativas que -- le confiere el estatuto General de la Universidad.
- e) Uno de los consejeros alumnos indicó -- que se asentará en actas el hecho que -- a pesar de que no se les proporcione -- un cubículo, material de impresión, -- etc., por la escuela, los alumnos van -- a difundir los acuerdos que se tomen --



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

en Consejo Técnico. Asimismo indicó que en la Universidad existen cuatro sectores: estudiantes, profesores, autoridades y -- trabajadores y que las decisiones que se toman en torno a estos sectores no son de mocráticas, inclusive dentro del propio - Consejo Universitario.

V.- A solicitud de los Consejeros profesores y en virtud de que aún faltan varios puntos por revisar, se propone un receso de la sesión de Consejo, hasta el día 18 de noviembre a las 09:00 A. M. Se aprueba la pro puesta por unanimidad y se inicia el receso a las - 17:30 horas.

VI.- Se reanudó la sesión ordinaria de Consejo Técnico -- el 18 de noviembre de 1981 a las 09:30 horas, con la asistencia de los Consejeros profesores propietarios Dr. Roberto Carballo, Ing. Ramón Cruz, Q.F.B. Margarita Guzmán, Biól. Benjamín Garcés y Lic. Cecilia -- Pérez Espinoza.

Suplentes:

Dr. Juan de Dios Gutiérrez, Dra. Carmen Salas, Quím. Georgina Rosales.

Alumnos propietarios:

Martín Alejandro Rivas.

Suplentes:

Armando Olivares Gutiérrez, Héctor Sergio Cortina.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

Siendo presidido por el Dr. Fernando Herrera Lasso, y actuando como Secretario la Biol. Dora Patricia Andrade.

15.2 Se dió lectura a la carta enviada por el Consejero Técnico Ramón Cruz indicándose que se recomienda a los Jefes de Sección, se revise el número de horas asignadas a los ayudantes de profesor, recomendándose que en lo sucesivo, no sean contratados por tantas horas.

15.3, 15.4, 15.5, 15.6 Se dió lectura a las cartas enviadas por los consejeros técnicos Margarita Guzmán, Roberto Carballo, Juan de Dios Gutiérrez, Carmen Salas, en que se menciona que fue indebida la inclusión de puntos ajenos a la lista de trámites de nombramientos de profesores por horas, en el envío intermensual, ^{se indicó que} en lo sucesivo solamente se enviarán las listas mencionadas. En relación al procedimiento de trabajo de Consejo Técnico, se indicó que se tratará en asuntos generales.

16.- Asuntos Generales.

16.1 Se dió lectura al documento enviado por la profesora María de los Angeles Torres, en relación a un cambio de fecha de un concurso de oposición de Prof. de Asignatura. Se acordó --



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

averiguar si se podía realizar el cambio en la calendarización del examen, en virtud de que la profesora acaba de dar a luz, ^{y se indico que} de ser posible se realizará el cambio.

Se presentó el caso del prof. Juan de Dios Gutiérrez, que no concluyó su concurso de oposición, se le indicó que siguiera el procedimiento ya establecido por el propio Consejo, en el sentido de presentar su justificación por escrito a la Comisión Dictaminadora, para que ésta evalúe el caso, emita su opinión y lo --turne a Consejo Técnico, quien tomará la decisión final.

16.2 Se presentó el documento enviado por los profesores Carlos León, Angelina Santiago, María --Elena Cortés, sobre el cambio de un miembro --del Jurado Calificador de concurso de oposición de profesor de Asignatura, mismo que ya fue --tratado en el punto 12 del orden del día y fue modificado.

16.3 Se dió lectura al documento enviado por los profesores Martha Foglia, Domingo Vazquez, Roxana Alcaraz, Laura Mecalco, Sergio Zamudio, Guadalupe Gomar, Humberto Castillo y Consuelo Rendón, en relación a la aceptación extemporánea de la prueba escrita de un concurso de oposición a uno de los concursantes. Al respecto se



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

explicó al Consejo Técnico que fue aceptado ex temporáneamente (48 horas más del plazo indica do para todos), por haberse tratado de un error de carácter administrativo de la oficina de con cursos de oposición.

- 16.4 Se pusieron a consideración del Consejo Técnico los siguientes informes de actividades de - profesores que se encuentran comisionados por el Consejo Técnico, para realizar estudios de posgrado. Informe del Dr. Francisco Chavez Almanza: Se considera satisfactorio, y se acordó aprobar la Comisión por un año, ^{más} condicionado a que envíe una carta en donde se comprometa ^a que al término de sus estudios se reincorporará -- cuando menos un año a las labores de la escuela y no solicitar su año sabático sino hasta - 1984.

Informe del C.D. Alfredo Gomez Castellanos. Se considera satisfactorio.

Informe del Lic. Jesús Nieto Sotelo: Se acordó solicitar al Lic. Nieto, una evaluación oficial de la Universidad en donde esta llevando a cabo sus estudios para considerar el caso -- una vez que se tenga dicha evaluación por el - Consejo Técnico.

Informe de la C.D. Rosalva Martínez Pérez: Se-



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

considera satisfactorio.

16.5, 16.6, 16.7. Se informó sobre las cartas dirigidas por el Dr. Roberto Carballo, Dr. José Manuel León C. y Dr. David Santos, en donde renuncian como miembros de la Comisión dictaminadora de las áreas correspondientes.

16.8 Se dió lectura al documento dirigido por los profesores de la Sección de bioquímica en relación a la contratación del año lectivo 1982. - Se pidió al Dr. Guillermo Avella, que informara al respecto. El Dr. Avella, informó que los profesores que firman el documento fueron propuestos para su contratación en dicho período lectivo, como ayudantes de profesor, en virtud de que las funciones que desarrollan dentro de la materia de bioquímica, son de ayudante de profesor.

Se indicó por el Director de la Escuela que el cambio de categoría y nivel y la contratación de profesores no es de la competencia del Consejo Técnico, ya que se trata de una cuestión administrativo-laboral, que compete directamente a la Dirección de la Escuela, y el Consejo Técnico, solamente ratifica las propuestas de nombramientos hechos por el Director. Se recomienda por la Dirección, que hasta donde sea posible, se reubique a los profesores que firman el documento como profesores de



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

Asignatura en las áreas en donde dichas plazas se encuentren vacantes para que no sean afecta dos económicamente.

El Dr. Carballo indicó que no está de acuerdo en que se ratifiquen los nombramientos de estos profesores en las categorías y nivel con que se proponen, es decir, como ayudantes de profesor, por lo que se paso a votación la ratificación de estos nombramientos como ayudantes de profesor y se dejó asentado en el acta que se rectifica la ratificación hecha el día de ayer en relación a estos. El resultado de la votación fue la siguiente: 2 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones, por lo que los nombramientos no se ratifican como ayudante de profesor y quedan pendientes hasta que se tenga otra propuesta por parte de la Dirección. Se pidió se haga una amonestación al Dr. Avella, por haberse despedido en forma burlona del Consejo Técnico.

- 16.9 Se presentó el recurso de apelación de concurso de oposición del Dr. José Pérez Gómez. Después de revisarlo y de indicar que es procedente, se paso a formar la comisión especial en base al Art. 106 del Estatuto del Personal Académico, indicandose que el Ing. Rafael Morones, consejero suplente del Departamento de Tecnología, será el representante por el Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

nico en dicha comisión.

- 16.10 Se presentó el recurso de apelación de concurso de oposición de la Profesora Silvia Zaragoza Rodríguez. Después de revisarlo, se indicó que sí procede, por lo que se paso a formar -- la comisión especial en base al Art. 106 del -- Estatuto del Personal Académico, nombrándose -- al Biol. Benjamín Garcés Perea, consejero propietario por el Depto. de Biología, como representante por el Consejo Técnico en dicha comisión.
- 16.11 Se dió lectura a la solicitud del año sabático del Dr. José Pérez Gomez, y a la respuesta de la consulta realizada al Abogado General, en -- relación a dicho punto, en donde se estipula -- que para que un profesor pueda gozar del año -- sabático, deberá ser en el momento profesor -- de carrera con carácter definitivo, por lo que se indica que queda pendiente la solicitud del Dr. Pérez Gómez, hasta que se defina el resultado de la revisión de su concurso de oposición.
- 16.12 Se dió lectura a la solicitud del Dr. Barona, -- en relación a la modificación de asesores ex -- ternos para concurso de oposición en el que di -- cho profesor participará; el consejo Técnico, -- acordó por unanimidad que no se justifica el -- cambio y que el Jurado quedará como fue ratifi



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

cado en el punto No. 13 del orden del día.

16.13 Se dió lectura a la solicitud de la Lic. Alicia de Alba, en relación a la autorización para impartir 2 hs. de clase frente a grupo en la Carrera de Pedagogía de la E.N.E.P. Aragón durante el semestre 82-1. El Consejo Técnico acordó autorizar dicha solicitud en el entendido de que el horario que cubra en esas 2 horas no deberá interferir con sus labores académico-administrativas que desarrolla en esta escuela.

16.14 Se solicitó al Consejo Técnico la supresión de la carrera de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, del Acta Constitutiva de la E.N.E.P. Zaragoza, esta solicitud es hecha en base a que la F.E.S. Cuautitlán y la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, cubren perfectamente la demanda estudiantil a dicha carrera. Se aprobó la supresión de la citada carrera en el Acta Constitutiva por 6 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. Se procederá a enviar dicha solicitud a la Comisión de Trabajo Académico y al Consejo Universitario.

Se solicitó por el alumno consejero Rivas, se haga la petición a la coordinación de la carrera de Q.F.B. de un informe sobre el avance -- que se tiene a la fecha, para la implementación



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

de la salida terminal de alimentos.

16.15 Asuntos presentados por los Consejeros Técnicos:

A solicitud de los consejeros Técnicos alumnos, se permitió la entrada a algunos alumnos de la carrera de Ing. Química, para que dieran lectura a un documento, mismo que se anexa a los -- adenda del acta. Después de escuchar a los alumnos, se comentó el contenido de las cartas dirigidas al consejo técnico y de otras cartas -- presentadas por el personal académico administrativo del área de Tecnología, sobre el mismo problema. El Dr. Herrera Lasso, indicó que no es competencia del Consejo Técnico el resolver esta clase de problemas que son de carácter -- académico administrativo. Por otra -- -- parte, indicó por recomendación del Consejo -- Técnico, que se hará una investigación objetiva por las autoridades de la escuela, invitándose a algunos integrantes del Consejo Técnico a participar en algunas de las sesiones para -- ese fin.

16.16 Se dió lectura a las cartas enviadas por la -- Química Leonora Sánchez García y el Q.F.B. Felipe Pérez Vega, en relación a una solicitud -- de modificación de las pruebas orales a las -- que se deberán someter los concursantes de exámenes de oposición abierto para profesor de ca



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

rrera, mismo que contemplaba la posibilidad de incluir la exposición oral de un tema frente a grupo, se sometió a votación dicha solicitud quedando 1 voto a favor, 2 en contra y 6 abstenciones, por lo que no se aprobó la modificación.

16.17 El Dr. Roberto Carballo, informó el resultado de la evaluación realizada por la Comisión Especial del Consejo Técnico, encargada de revisar los casos de concursos de oposición de Técnicos Académicos en el área de fisiopatología que quedaron pendientes de ratificación por el Consejo Técnico, se pidió al Dr. Carballo envíe la opinión emitida, por escrito, para que sea de turnada a la Comisión dictaminadora de Técnicos Académicos y que ésta rectifique o ratifique el dictamen en su caso.

16.18 El Dr. Carballo solicitó se envíen a Consejo Universitario para su ratificación, los nombramientos de los representantes por los profesores ante Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, se informó al Dr. Carballo que dicho resultado no ha sido comunicado en forma oficial a la Secretaría de la Dirección, por lo cual no ha podido ser tramitada ante la instancia correspondiente. Por otra parte, se mencionó que el nombramiento de la Lic. Marina Guzmán



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

como representante por el Consejo Técnico^{ante} la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud vence el 21 de noviembre de 1981, por lo que se pidió se propusieran candidatos para designar a la persona que substituirá a la Lic. -- Guzmán, quedando designado el Dr. Alfredo Miranda por 5 votos a favor y 4 en contra, como representante por el consejo Técnico. En el caso de la Comisión Dictaminadora de Ciencia y Tecnología, se informó que el nombramiento del Biol. Manuel Rico Bernal, vence en noviembre de 1981. Por 8 votos a favor y 1 abstención, se acordó que se le pregunte si desea continuar con este cargo y de ser así, se le ratifique por el Consejo Técnico

Para la Comisión de Ciencias Sociales y del Comportamiento, se pidió se posponga la decisión de sustitución del Dr. Roberto Alvarado para una próxima sesión de Consejo. El Dr. Carballo propuso que los nuevos miembros de las comisiones dictaminadoras que aún no han sido ratificadas por Consejo Universitario, de ser posible, asistan como observadores con el objeto de ir conociendo el mecanismo de las mismas.

16.19 En relación al funcionamiento del Consejo Técnico, el presidente del mismo indicó lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- a) Las fechas de sesiones ordinarias de Consejo Técnico, son seleccionadas por el Director de la Dependencia, se procurará que las sesiones ordinarias, se realicen el segundo martes de cada mes, esto no deberá interpretarse que obligadamente cada mes se ~~deban~~ ^{estén} tener sesiones y dependerán de la cantidad y calidad de los documentos a tratar durante las mismas.
- b) Los asuntos que se deseen tratar en sesión ordinaria, deberán ser entregados a la Secretaría del Consejo Técnico con una anticipación de 8 días como mínimo, previos a la sesión de Consejo.
- c) Se enviarán listas intermensuales para el trámite de nombramientos de profesores por horas, dándose un plazo para su revisión y aclaración de 72 horas hábiles a partir de la fecha de recepción de los documentos.
- d) Para la discusión de los asuntos dentro del Consejo Técnico, se inscribirán 3 personas a favor y 3 en contra, si no queda suficientemente discutido el punto, el Consejo podrá solicitar la ampliación del número de oradores.
- e) Las decisiones se tomarán por mayoría de vo



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

tos, en caso de empate se someterá el caso a una nueva votación. Para el caso de doble empate en las votaciones, se hará una consulta a la oficina del Consejo Universitario, para que se indique cuál es el procedimiento que se sigue en el mismo, y se informará en la próxima sesión de Consejo Técnico.

f) Se publicarán las Actas aprobadas por Consejo Técnico en avisadores tanto del Campo I como del Campo II.

f) Las sesiones se iniciarán a las 10 de la mañana y tendrán una duración de 2 horas, pasado ese tiempo y si no se ha agotado el orden del día, se pondrá a consideración del Consejo, si se continúa con la sesión o se suspende.

VII.- Se levantó la sesión a las 14:00 horas del día 18 de noviembre de 1981.

Dr. FERNANDO HERRERA LASSO.
Presidente del Consejo.

BIOL. DORA PATRICIA ANDRADE.
Srio. del Consejo Técnico.